



0092

DECRETO N°

DE 2019

Por el cual se efectúa modificación al anexo del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2019.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Acuerdo 051 del 21 de Diciembre de 2018, se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- b) Que mediante Decreto 0197 de Diciembre 21 de 2018, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para la Vigencia Fiscal del 1o de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- c) Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de Liquidación 0197 del 21 de Diciembre de 2018, para el normal funcionamiento de la Administración Central.
- d) Que la Secretaria Administrativa mediante oficio de fecha 26 de junio de 2019, solicita traslado, conforme a la necesidad de adicionar en tiempo y valor la contratación de personal de prestación de servicios para el segundo semestre de la presente vigencia.
- e) Que la Profesional Especializada del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha 26 de Junio de 2019 que los valores a contracreditar materia de este Decreto en los numerales, se encuentran libre de afectación.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditense en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan, con base en el *Certificado de Disponibilidad* enunciado en el literal e) y de conformidad con el siguiente detalle:





0092

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
	FUNCIONAMIENTO	
2110026	BONIFICACION ESPECIAL	50.000.000
2111013	CONTRATOS DE APRENDIZAJE SENA	40.000.000
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	90.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Acredítese los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos trasladados en el artículo anterior

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA DESPACHO ALCALDE	
	FUNCIONAMIENTO	
2111028	OTROS SERVICIOS PERSONALES	90.000.000
	TOTAL CRÉDITOS	90.000.000

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga,

26 JUN 2019

RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: *J. Mantilla*
Jasmin Mantilla Leon
Profesional Especializado
Revisó: Mireya Forero Bolaños
Secretaria de Hacienda



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio
Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52. Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia